Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 35-2019

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (35-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas en punto del miércoles 07 de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Conferencias de la empresa Importadora Farmacéutica Odontológica Hospitalaria S.A. (IMFOHSA, Ruta 6 8-08 zona 4, Edificio Imfohsa, 4to. piso), para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal Cuarto; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Declaración de sesión permanente.
2º. Elaboración de comunicado.
3º. Aval de lo actuado hasta el momento.
4º. Otros.
5º. Constancias.

PRIMERO: Declaración de sesión permanente.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles agradece la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva e indica que ante la situación de cierre que atraviesa la Universidad y que por ende afecta el desarrollo de las actividades normales de la Facultad de Odontología, se hace necesario estar vigilantes al desarrollo de los acontecimientos diarios que se van dando. Al respecto, los miembros de este Órgano de Dirección expresan su preocupación y coinciden con lo manifestado por el Decano.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.1 Declararse en sesión extraordinaria permanente para atender con celeridad los asuntos urgentes de la Facultad de Odontología.
1.2 Atender las convocatorias que realice el Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, indistintamente de los medios que utilice para citar, el lugar y la hora a la que convoque a este Órgano de Dirección.

SEGUNDO: Elaboración de comunicado.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles indica que la situación que prevalece en esta Casa de Estudios es difícil y trascendental para la misma, por lo que estima prudente que este Órgano de Dirección considere que se pronuncie al respecto. En ese sentido, los miembros de la Junta Directiva concuerdan con lo expresado por el Decano y manifiestan la necesidad de que se redacte un comunicado. El Decano informa que algunas Juntas Directivas se han manifestado mediante la elaboración de algunos comunicados e informa que el Secretario le ha trasladado al menos dos de ellos. Se solicita que la Junta Directiva del Claustro de la Facultad acuda a la sesión y se conversa con ellos a este respecto.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

2.1 Solicitar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas que envíe los comunicados que conozca por los medios a su alcance para que cada uno de los miembros de la Junta Directiva y de la Junta Directiva de Claustro los conozcan y les permitan elaborar una propuesta.
2.2 Conocer las propuestas de comunicados que elaboren los distintos miembros en una próxima reunión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

TERCERO: Aval de lo actuado hasta el momento.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa que el lunes 5 de agosto de 2019, en este mismo lugar sostuvo una reunión con los Directores de Áreas y/o Departamentos y con los Coordinadores de Cursos. Durante la misma se informó de la situación, de las peticiones y del efecto del cierre sobre el desarrollo de las actividades normales de la Institución. Luego se pidió que los profesores y coordinadores se reunieran conjuntamente con los Directores para establecer el avance de cada curso, con lo cual se podrá determinar los contenidos que faltan por cubrir en ellos. Con esa información se solicitó que analizaran si era posible que esos contenidos se impartieran en alguna modalidad de docencia presencial o a distancia y que hicieran una propuesta por medio de sus Directores a la Junta Directiva para que este Órgano de Dirección definiera el marco legal para ello. La fecha establecida para enviar por correo electrónico las propuestas a la Secretaría de la Facultad fue el día jueves 8 de agosto de 2019. Por ello, solicita a la Junta Directiva el aval de lo actuado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

3.1 Avalar lo actuado por el Decano y el Secretario el lunes 5 de agosto de 2019, con los Directores de Áreas y/o Departamentos y con los Coordinadores de Cursos.

3.2 Conocer las propuestas en la próxima reunión.

CUARTO: Otros asuntos.
Algunos miembros de la Junta Directiva indican que consideran importante que se definan algunas situaciones relacionadas con los tratamientos dentales, tratamientos de emergencia y el denominado Epesito.
La Junta Directiva considerando la situación extraordinaria que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala así como la Facultad de Odontología derivado del cierre del campus central desde el martes 30 de julio de 2019, después de discutirlo, acordó:

4.1 Prohibir la realización de tratamientos dentales fuera de las clínicas intramurales de la Facultad tanto de grado como de postgrado.
4.2 En el grado, cuando surjan casos de emergencias dentales, deberán comunicarse con el Director de Clínicas para que sea esa Dirección la que determine lo conducente, debiendo informar de cada caso a la Junta Directiva para los efectos de caso.
4.3 En la Escuela de Estudios de Postgrado, cuando surjan casos de emergencias dentales, deberán comunicarse con el Director de esa Escuela para que sea esa Dirección la que determine lo conducente, debiendo informar de cada caso a la Junta Directiva para los efectos de caso.
4.4 En el caso de Programa Conocimiento del Área Rural Guatemalteca (también denominado Epesito), decidir en una próxima reunión.

QUINTO: Constancias.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas hace constar lo siguiente:

5.1 Que se suspende la presente sesión, siendo las diez horas con veinticuatro minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/...

En la Ciudad de Guatemala, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos (07:45) del viernes nueve (09) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en el Restaurante Los Cebollines Plazuela España ubicado en la 12 Calle 6-17 Zona 9, Plazuela España de la Ciudad de Guatemala, para continuar con la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Directiva iniciada el miércoles siete (7) de agosto de dos mil diez y nueve (2019), los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal Cuarto; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

6º. Lectura y aprobación de la primera parte del Acta No. 35-2019.
7º. Lectura y aprobación de agenda.
8º. Correspondencia enviada por las Áreas y/o Departamentos.
9º. Pronunciamiento de la Facultad.
10º. Revisión del Punto Séptimo, Inciso 7.2, subinciso 7.2.2 y 7.2.3 del Acta No. 31-2019.
11º. Información del CSU por asistencia y cierre de la Universidad.
12º. Información acerca de una situación en el Eps en Tejutla.
13º. Agradecimientos por el apoyo en esta crisis a entidades como Colegio, Imfohsa, Sociedad Dental y las que nos sean informadas.
14º. Informes del Decano.
15º. Varios.
16º. Constancias

SEXTO: Lectura y aprobación de la primera parte del Acta No. 35-2019.
Se conoció la propuesta de la primera parte del Acta No. 35-2019 que presentó la Secretaría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.1 Aprobar la primera parte del Acta No. 35-2019, con las modificaciones que estimó pertinentes.

SÉPTIMO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que presentó el Decano por medio de la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

OCTAVO: Correspondencia enviada por las Áreas y/o Departamentos.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa a la Junta Directiva que se han recibido mediante el correo electrónico información del Dr. Oscar Stuardo Toralla de León (relacionado con los cursos de Patología II y Clínica Estomatológica); del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños (relacionado con el curso de Operatoria Dental I y II), del Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz (relacionado con los cursos de Estadística, Química, Anatomía Humana, Física Matemática, Histología, Biología, Comunicación y Redacción Científica, Bioquímica, Bioestadística, Fisiología y Ética y Derechos Humanos); del Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza (relacionado con el curso de Microbiología y de la Comisión de Tesis); del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández (relacionado con los cursos Endodoncia, Periodoncia, Cirugía y Farmacología I, II y III); del Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala (asistentes dentales) y de la Dra. Johanna Cabrera Ayuso relacionado con el curso de Odontopediatría. Luego puso a la vista de todos los miembros del Órgano de Dirección los impresos de los correos recibidos, mismos que se anexan a la presente Acta.
La Junta Directiva considerando la situación extraordinaria que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala así como la Facultad de Odontología derivado del cierre del campus central desde el martes 30 de julio de 2019; considerando que la enseñanza de la Odontología tiene particularidades que la hacen peculiar dentro de las diferentes profesiones, con base en lo establecido en el Artículo 30, literales "a", "b", "m", después de discutirlo, acordó:

8.1 Autorizar únicamente la realización de las actividades teóricas y teórico-prácticas que han sido propuestas por los profesores y Directores de las distintas Áreas y/o Departamentos para que el desarrollo de los cursos continúe a pesar de la difícil situación que vive esta Casa de Estudios.

8.2 No autorizar la realización de exámenes parciales de ninguna índole.

8.3 Requerir a los Directores de cada una de las Áreas (Restaurativa, Patología, Odontología Sociopreventiva) que a más tardar para el martes 13 de agosto a las 8:00 horas envíen por medio del correo electrónico los informes y las propuestas de sus Unidades Docente-Administrativas para que sean conocidas a la brevedad por este Órgano de Dirección. Este plazo es improrrogable.

8.4 Cada profesor informará por los medios escritos que tenga a su disposición a su Director respectivo, acerca de las actividades realizadas; éste último a su vez lo hará del conocimiento de la Junta Directiva (a través de la Secretaría de este Órgano de Dirección) para los efectos del caso. La observancia y cumplimiento de este subinciso es mandatorio sin excepciones.

8.5 Trasladar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico los informes y/o planteamientos recibidos y solicitar a dicha Unidad que coordine la realización ordenada de las actividades (en los casos que aplique) conjuntamente con los Coordinadores de cursos, Directores de cada una de las Áreas/Departamentos de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Facultad, y los representantes estudiantiles de cada grado y sección, debiendo informar a este Órgano de Dirección lo acordado.

38.6 Autorizar al Secretario que transcriba el presente punto a la brevedad.

NOVENO: Pronunciamiento de la Facultad.
El Órgano de Dirección conoce y analiza algunos pronunciamientos divulgados por otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva de la Facultad de Odontología, ante el cierre de la Ciudad Universitaria, zona 12 acaecido el martes 30 de julio de 2019, así como el posterior cierre del Centro Universitario Metropolitano, zona 11 y de algunos Centros Regionales en los Departamentos del Guatemala y por la interrupción de las actividades normales dentro de varias Facultades y Escuelas no Facultativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

9.1 Emitir el siguiente pronunciamiento:
"La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante el cierre de la Ciudad Universitaria, zona 12 acaecido el martes 30 de julio de 2019, así como el posterior cierre del Centro Universitario Metropolitano, zona 11 y otras instalaciones universitarias incluidos algunos Centros Regionales en algunos de los Departamentos del país y por la interrupción de las actividades normales dentro de algunas Facultades y Escuelas no Facultativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala a la comunidad facultativas, universitaria y al Pueblo de Guatemala, hace saber:

Primero: Que lamenta las medidas de hecho que provocan la suspensión de actividades académicas, administrativas, de investigación y de extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Segundo: Hace un llamado a las partes que tomaron las medidas de hecho para que reflexionen así como para que mediante el diálogo, la comunicación y el uso del derecho de petición planteen los problemas al Órgano de Dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala y busquen así la resolución de los mismos.

Tercero: Que exhorta a las partes involucradas para que de inmediato encausen sus negociaciones por los canales indicados y abran las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, permitiendo de esa manera la reanudación de las actividades normales de esta Casa de Estudios.

Cuarto: Que instan para que consideren todas las repercusiones que este tipo de acciones ocasiona a:

a.) los pacientes que acuden a tratamiento en las clínicas de grado/postgrado de la Facultad de Odontología, ya que con estas medidas de hecho se ven afectados directamente en su salud, se les impide el acceso a la misma y la ponen en riesgo;

b.) los estudiantes de esta y de otras Unidades Académicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala ya que el desarrollo del ciclo académico (anual en el caso de la Facultad de Odontología) se ve interrumpido, su formación profesional se ve afectada, su rendimiento clínico/académico se ve mermado, y su promoción es puesta en riesgo además del daño social que todo esto implica para los estudiantes y sus familias.

c.) los trabajadores universitarios (docentes/investigadores, administrativos, de servicio) que se ven impedidos en su derecho de laborar y que detienen los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, administrativos y limpieza/mantenimiento que tienen bajo su responsabilidad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

d) la economía de la Universidad de San Carlos de Guatemala al dejar de percibir ingresos que son vitales para los distintos programas que esta Institución posee y que dependen de esos ingresos y frenar los procesos administrativos que conllevan los compromisos financieros que esta Institución tiene adquiridos. De la misma forma, consideren los efectos adversos que causan a todas las personas que legalmente tienen contratos de arrendamiento con la Universidad.

Quinto: Que las partes involucradas en este movimiento transformen este momento de exigencias y de negociación en una oportunidad para dar un ejemplo al pueblo de Guatemala de cómo se ejerce el derecho de petición dentro de la vida democrática del país, dejando por un lado toda clase de expresiones y acciones coercitivas que avivan y/o atizan el furor y los atropellos en la sociedad guatemalteca, lo que impiden coadyuvar a la construcción un pueblo unido, maduro y con criterio.

DÉCIMO: Revisión del Punto Séptimo, Inciso 7.2, subinciso 7.2.2 y 7.2.3 del Acta No. 31-2019.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que recibió la carta de fecha 8 de agosto de 2019, sin referencia, que le dirige el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que literalmente dice: "Reciba un cordial saludo. Atentamente, me permito solicitar revisión de los siguientes puntos, correspondientes a la contratación de docentes para la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, plasmados en el Acta número 31-2019, de la sesión ordinaria celebrada el lunes 8 de julio 2019 por la Junta Directiva de la FOUSAC. * Dr. Bruno Manuel Wehncke Azurdia, punto séptimo, inciso 7.2, subinciso 7.2.2. * Dr. Gustavo Adolfo Leal Casanova, punto séptimo inciso 7.2, subinciso 7.2.3. En virtud que la vigencia correcta de las contrataciones en mención es del viernes 14 de junio al viernes 18 de octubre 2019 y no como se solicitó inicialmente del 15 de junio al 15 de octubre de 2019. Anticipadamente agradezco su atención a la presente. Atentamente...".
Al respecto, el Decano amplió la información y solicitó la revisión del punto en mención.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

10.1 Revisar el Punto Séptimo, inciso 7.2, Subinciso 7.2.2 del Acta 31-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva, el día lunes 08 de julio de 2019 y en consecuencia modificarlo de la siguiente manera: Contratar al **DR. BRUNO MANUEL WEHNCKE AZURDIA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días viernes de 09:30 a 11:00, por 1.5 horas semanales (equivalentes a 0.3 horas diarias) del 14 de junio al 18 de octubre de 2019, con un sueldo mensual de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON 70/100 (Q.776.70).

Las atribuciones del Dr. Bruno Manuel Wehncke Azurdia, serán: Encargado de la parte quirúrgica del curso de implantología, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, y cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

10.2 Revisar el Punto Séptimo, Inciso 7.2, Subinciso 7.2.3 del Acta 31-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día lunes 08 de julio de 2019 y en consecuencia modificarlo de la siguiente manera: Contratar al **DR. GUSTAVO ADOLFO LEAL CASANOVA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días viernes de 13:00 a 14:30 horas, por 1.5 horas semanales (equivalentes a 0.3 horas

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

diarias) del 14 de junio al 18 de octubre de 2019, con un sueldo mensual de mensual de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON 70/100 (Q.776.70). Las atribuciones serán: Encargado de la parte protésica del curso de implantología, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, y cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento con el Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

DÉCIMO PRIMERO: Información del CSU por asistencia y cierre de la Universidad.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles hace del conocimiento de este Órgano de Dirección que el Consejo Superior Universitario está realizando las consultas y la discusión del caso en relación con la asistencia del personal docente y administrativo ante el cierre de algunas de las instalaciones de la Universidad y la realización parcial de actividades. Luego amplió la información.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1 Darse por enterada de la información anterior.

DÉCIMO SEGUNDO: Información acerca de una situación en el Eps en Tejutla.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa de una situación que está ocurriendo en el programa E.P.S. en Tejutla, San Marcos. Al respecto indica que la estudiante se ha comunicado con él y le ha narrado un problema que tiene con la unidad dental, el cual intentó resolver pero que con el paso del tiempo aún persiste. Al respecto, los distintos miembros de la Junta Directiva le expresaron preguntas e inquietudes al Decano, algunas de las cuales requieren más información.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1 Solicitar al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que recopile más información y que la exponga ante este Órgano de Dirección para buscar una solución al problema que enfrenta la estudiante en la comunidad de Tejutla, San Marcos.

12.2 Solicitar al Decano que gestione la elaboración de un procedimiento administrativo que los estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado deben seguir en caso de que el equipo odontológico (propiedad o no de la Facultad de Odontología) presente daños y requiera reparación, debiendo presentarlo a este Órgano de Dirección antes de la finalización del año académico, para su discusión y aprobación.

12.3 Encomendar a la administración que se informe al estudiantado durante el curso de inicio del Programa Ejercicio Profesional Supervisado a partir del año 2020 del procedimiento a seguir.

DÉCIMO TERCERO: Agradecimientos por el apoyo en esta crisis a entidades como Colegio Estomatológico Imfohsa, Sociedad Dental y las que nos sean informadas.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, manifiesta que ante la compleja situación que enfrenta la Universidad de San Carlos de Guatemala y por ende la Facultad de Odontología, diversas Instituciones u Organizaciones han apoyado a esta Unidad Académica para que se realicen algunas actividades, dentro de las cuales se pueden mencionar al Colegio Estomatológico de Guatemala, los Colegios Profesionales, la Sociedad Dental, empresas como Importadora de (Imfohsa), colegios y escuelas entre otros. Es por ese apoyo recibido que lo menos que se puede hacer es una nota de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

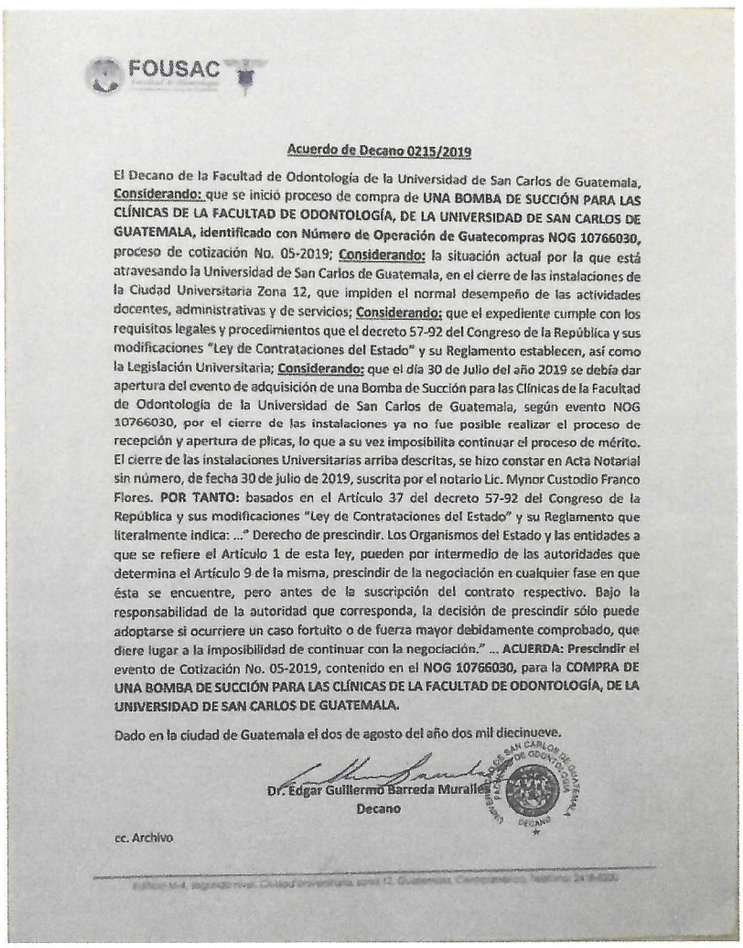
agradecimiento a cada una de ellas. Los distintos miembros de la Junta Directiva expresaron sus opiniones y concordaron con lo manifestado por el Dr. Barreda Muralles.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

13.1 Encomendar al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles y al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que recopilen el nombre de las instituciones u organizaciones que han apoyado a la Facultad de Odontología en estos momentos para elaborar el agradecimiento correspondiente.

DÉCIMO CUARTO: Informes del Decano.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a cerca de lo siguiente:

14.1 Situación del evento de licitación de la bomba de succión.
En relación al evento de licitación de una bomba de succión para la Facultad de Odontología, el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, manifiesta que éste tuvo que ser prescindido en virtud de que el cierre del campus y la paralización de las actividades normales interfirieron con entrega de documentación, provocando que el proceso se viera afectado. Para ello procedió a la realización del Acuerdo de Decano No. 2015/2019 mediante el cual, prescinde del evento. A la vez expresa nuevamente que lamenta los daños que las medidas de hecho han provocado al funcionamiento de la Universidad y desea que todavía sea posible durante este año iniciar con este proceso, haciendo la salvedad que esta es la cuarta vez que el mismo se ve truncado. A continuación, se presenta una imagen del Acuerdo de Decano No. 0215/2019.



FOUSAC

Acuerdo de Decano 0215/2019

El Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **Considerando:** que se inició proceso de compra de **UNA BOMBA DE SUCCIÓN PARA LAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, identificado con Número de Operación de Guatecompras NOG 10766030,** proceso de cotización No. 05-2019; **Considerando:** la situación actual por la que está atravesando la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cierre de las instalaciones de la Ciudad Universitaria Zona 12, que impiden el normal desempeño de las actividades docentes, administrativas y de servicios; **Considerando:** que el expediente cumple con los requisitos legales y procedimientos que el decreto 57-92 del Congreso de la República y sus modificaciones "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento establecen, así como la Legislación Universitaria; **Considerando:** que el día 30 de Julio del año 2019 se debía dar apertura del evento de adquisición de una Bomba de Succión para las Clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según evento NOG 10766030, por el cierre de las instalaciones ya no fue posible realizar el proceso de recepción y apertura de plicas, lo que a su vez imposibilita continuar el proceso de mérito. El cierre de las instalaciones Universitarias arriba descritas, se hizo constar en Acta Notarial sin número, de fecha 30 de julio de 2019, suscrita por el notario Lic. Mynor Custodio Franco Flores. **POR TANTO:** basados en el Artículo 37 del decreto 57-92 del Congreso de la República y sus modificaciones "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento que literalmente indica: ..." Derecho de prescindir. Los Organismos del Estado y las entidades a que se refiere el Artículo 1 de esta ley, pueden por intermedio de las autoridades que determina el Artículo 9 de la misma, prescindir de la negociación en cualquier fase en que ésta se encuentre, pero antes de la suscripción del contrato respectivo. Bajo la responsabilidad de la autoridad que corresponda, la decisión de prescindir sólo puede adoptarse si ocurriere un caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobado, que diere lugar a la imposibilidad de continuar con la negociación." ... **ACUERDA: Prescindir** el evento de Cotización No. 05-2019, contenido en el **NOG 10766030,** para la **COMPRA DE UNA BOMBA DE SUCCIÓN PARA LAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

Dado en la ciudad de Guatemala el dos de agosto del año dos mil diecinueve.

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
Decano

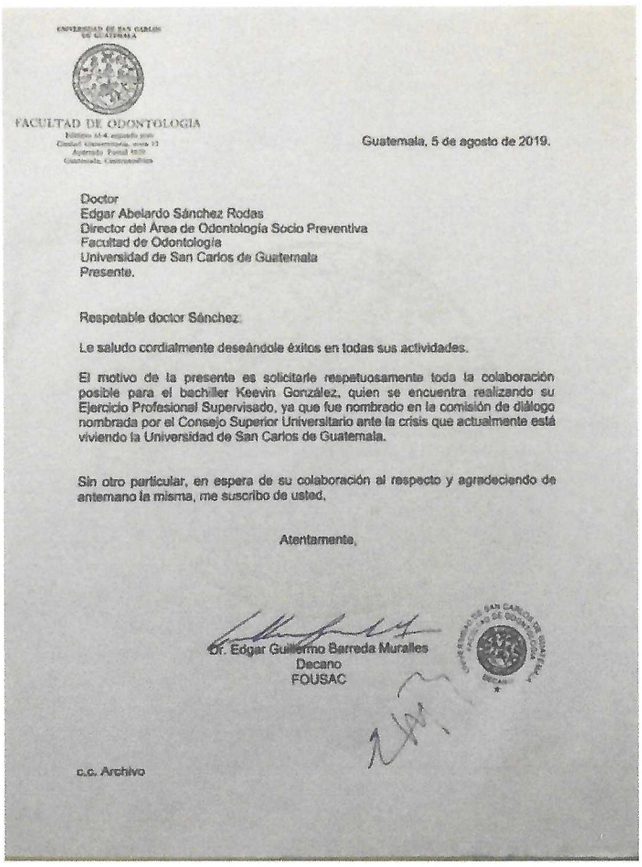
cc. Archivo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, luego de discutirlo, acordó:

14.1.1 Darse por enterada de la información anterior y lamentar el daño que las medidas de hecho han provocado a la Facultad, a la Universidad y a la sociedad guatemalteca.

14.2 Situación del Br. Keevin González Torres.
El Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa al Órgano de Dirección que envió una carta al Director del Área Odontología Sociopreventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas mediante la cual le solicita toda la colaboración para el programa Ejercicio Profesional Supervisado del estudiante Br. Keevin González Torres, quien fue nombrado en la Comisión de Diálogo del Consejo Superior Universitario ante la situación que actualmente afronta la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, el decano amplía la información. A continuación se presenta una imagen de la carta mencionada.



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Guatemala, 5 de agosto de 2019.

Doctor
Edgar Abelardo Sánchez Rodas
Director del Área de Odontología Socio Preventiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Respetable doctor Sánchez:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en todas sus actividades.

El motivo de la presente es solicitarle respetuosamente toda la colaboración posible para el bachiller Keevin González, quien se encuentra realizando su Ejercicio Profesional Supervisado, ya que fue nombrado en la comisión de diálogo nombrada por el Consejo Superior Universitario ante la crisis que actualmente está viviendo la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin otro particular, en espera de su colaboración al respecto y agradeciendo de antemano la misma, me suscribo de usted,

Atentamente,

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
Decano
FOUSAC

c.c. Archivo

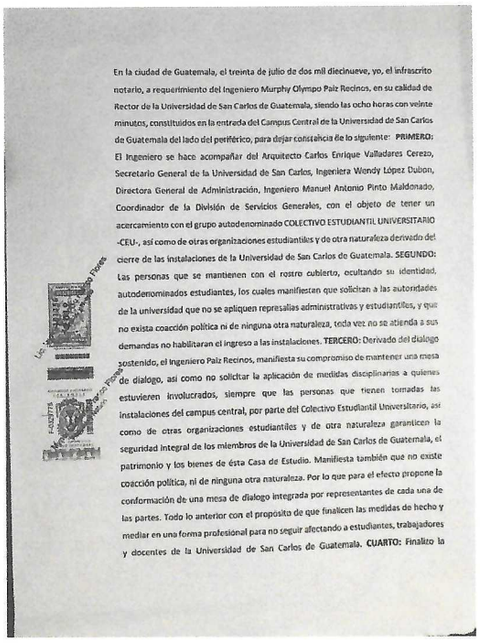
La Junta Directiva, luego de discutirlo, acordó:

14.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

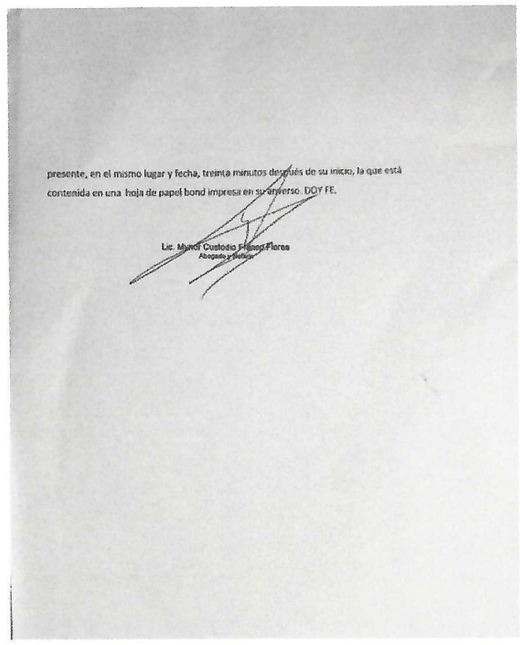
14.2.2 Solicitar al Director del Área de Odontología Sociopreventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas que tenga las consideraciones del caso con el Br. Keevin González Torres ya que en su calidad de representante estudiantil de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha tenido que atender un nombramiento extraordinario para atender una situación emergente e inusual dentro de la Universidad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

14.3 Acta administrativa relacionada con el cierre de la Universidad.
El Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa al Órgano de Dirección que se levantó un acta notarial el día martes 30 de julio de 2019, cuando se dio el cierre del campus central y proporciona una copia a la Junta Directiva. A continuación se presenta una imagen del acta mencionada.



En la ciudad de Guatemala, el treinta de julio de dos mil diecinueve, yo, el infrascrito notario, a requerimiento del Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, en su calidad de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo las ocho horas con veinte minutos, constituidos en la entrada del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala del lado del periférico, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El Ingeniero se hace acompañar del Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, Ingeniera Wendy López Dubon, Directora General de Administración, Ingeniero Manuel Antonio Pinto Maldonado, Coordinador de la División de Servicios Generales, con el objeto de tener un acercamiento con el grupo autodenominado COLECTIVO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO -CEU-, así como de otras organizaciones estudiantiles y de otra naturaleza derivado del cierre de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** Las personas que se mantienen con el rostro cubierto, ocultando su identidad, autodenominados estudiantes, los cuales manifiesten que solicitan a las autoridades de la universidad que no se apliquen represalias administrativas y estudiantiles, y que no exista coacción política ni de ninguna otra naturaleza, toda vez no se atienda a sus demandas no habilitaran el ingreso a las instalaciones. **TERCERO:** Derivado del dialogo sostenido, el Ingeniero Paiz Recinos, manifiesta su compromiso de mantener una mesa de dialogo, así como no solicitar la aplicación de medidas disciplinarias a quienes estuvieren involucrados, siempre que las personas que tienen tomadas las instalaciones del campus central, por parte del Colectivo Estudiantil Universitario, así como de otras organizaciones estudiantiles y de otra naturaleza garanticen la seguridad integral de los miembros de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el patrimonio y los bienes de ésta Casa de Estudio. Manifiesta también que no existe coacción política, ni de ninguna otra naturaleza. Por lo que para el efecto propone la conformación de una mesa de dialogo integrada por representantes de cada una de las partes. Todo lo anterior con el propósito de que finalicen las medidas de hecho y mediar en una forma profesional para no seguir afectando a estudiantes, trabajadores y docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CUARTO:** Finalizo la



presente, en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su inicio, la que está contenida en una hoja de papel bond impresa en su anverso. DOY FE.

Lic. Mynor Custodio Fuentes Flores
Abogado y Notario

La Junta Directiva, luego de discutirlo, acordó:

14.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

DÉCIMO QUINTO: Varios.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa acerca del desarrollo del curso de asistentes dental. Al respecto manifiesta que se realizarán clases magistrales en el salón social de un residencial y que se está trabajando en buscar una sede alternativa para la realización del intercambio académico entre estudiantes de la carrera técnica en asistencia dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES) con los estudiantes del Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar en Odontología (asistentes dentales) para Guatemala de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto se amplió la información y se resolvieron dudas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

15.1 Darse por enterada de la información anterior.

15.2 Avalar las gestiones que se hagan para la realización del intercambio mencionado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

DÉCIMO SEXTO: Constancias.

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas hace constar lo siguiente:

16.1 Que se suspende la presente sesión, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/...

En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con nueve minutos (09:09) del lunes diez y nueve (19) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en la Cafetería Zürich ubicado en la 6ta Avenida, 12-52 zona 10 de la Ciudad de Guatemala, para continuar con la SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Junta Directiva iniciada el miércoles siete (7) de agosto de dos mil diez y nueve (2019), los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

17º. Lectura y aprobación del Acta anterior.
18º. Lectura y aprobación de la agenda.
19º. Información del Área de Odontología Restaurativa, Odontología Sociopreventiva, Curso de Diagnóstico II.
20º. Solicitud del Dr. Oscar Stuardo Toralla de León, Profesor del Área de Patología.
21º. Solicitud del Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador del Curso de Endodoncia.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

22º. Informe de actividades académicas en México del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Profesor del Depto. de Educación Odontológica.
23º. Informe de actividades académicas en México del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor del Depto. de Educación Odontológica.
24º. Informe del Intercambio Académico entre la UEES y la USAC
25º. Situación del Programa Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado
26º. Solicitud de reconocimiento y aval de participación en XX Simposio de Historia de la Odontología por parte del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras.
27º. Solicitud de reconocimiento y aval de participación en XX Simposio de Historia de la Odontología por parte del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.
28º. Otros/varios
Planificación de actividades al reinicio.
29º. Constancias

DÉCIMO SÉPTIMO: Lectura y aprobación de la segunda parte del Acta No. 35-2019.
Se conoció la propuesta de la segunda parte del Acta No. 35-2019 que presentó la Secretaría.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

17.1 Aprobar la segunda parte del Acta No. 35-2019 con las modificaciones que estimó pertinentes.

DÉCIMO OCTAVO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que presentó el Decano por medio de la Secretaría.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

18.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

DÉCIMO NOVENO: Información del Área de Odontología Restaurativa, Odontología Sociopreventiva, Curso de Diagnóstico II.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa a la Junta Directiva que se han recibido mediante el correo electrónico información del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez; del Director del Área de Odontología Sociopreventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas y de la Dra. Julia Ninett Melgar Cardona, Coordinadora del Curso de Diagnóstico II. Así mismo indica, que de algunos cursos del Área de Patología aún no hay información lo cual puede deberse a lo compleja que es la situación para la Facultad y la Universidad. Además informa que ha enviado una copia en "pdf" de la correspondencia recibida para que cada integrante de este Órgano de Dirección la tenga.
La Junta Directiva considerando la situación extraordinaria que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala así como la Facultad de Odontología derivado del cierre del campus central desde el martes 30 de julio de 2019; considerando que la enseñanza de la Odontología tiene particularidades que la hacen peculiar dentro de las diferentes profesiones, con base en lo establecido en el Artículo 30, literales "a", "b", "m", después de discutirlo, acordó:

19.1 Darse por enterado de la información anterior.

19.2 Autorizar únicamente la realización de las actividades teóricas y teórico-prácticas que han sido propuestas por los profesores y Directores de las distintas Áreas y/o Departamentos para que el desarrollo de los cursos continúe a pesar de la difícil situación que vive esta Casa de Estudios.

19.3 No autorizar la realización de exámenes parciales de ninguna índole.

19.4 Autorizar la realización del programa "Conocimiento del Área Rural de Guatemala" –Epesito- en el curso OPS III del quinto año de la carrera.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

VIGÉSIMO: Solicitud del Dr. Oscar Stuardo Toralla de León, Profesor del Área de Patología.
Se conoció la carta del Dr. Oscar Stuardo Toralla de león, Profesor del Área de Patología de la Facultad de Odontología y Coordinador de los Cursos de Patología II y Clínica Estomatológica, dirigida a la Junta Directiva, la que literalmente dice así: "A solicitud del señor Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Guillermo Barreda envío esta solicitud para poder evaluar a los estudiantes fuera de la Facultad de Odontología en los cursos de Patologia (sic) II y Clinica (sic) Estomatológica La manera de evaluación de prácticas de zona y examen parcial de los cursos Patología II y Clínica Estomatológica se realizará de la siguiente manera: 1. Durante el mes de Agosto el curso de Clínica Estomatológica tiene contemplado realizar evaluaciones de casos clínicos de mediana (sic) y patología oral. Estas evaluaciones ya se han reprogramado conjuntamente con los estudiantes. Ellos lson (sic) os que escogieron la fecha y hora para dicha evaluación ya que todas son individuales e iniciaron el miércoles 7 de Agosto a partir de las 2 pm y finalizarán el día 16 de Agosto. Estas se realizarán en mi clínica la cual cuenta con las condiciones óptimas para las mismas y los estudiantes ya están informados de su localización (sic). El listado de asistencia de los estudiantes por día los puede revisarse en el siguiente enlace: https://padlet.com/otoralla/5paq13n5gih4 2. Respecto al curso de Patología II, los estudiantes tienen programado en la penúltima semana de agosto realizar las presentación (sic) de casos clínicos de patología oral. Estas se realizarán en grupos los cuales ya han sido asignados, se realizarán de la misma manera en que se harán las prácticas de Clínica Estomatológica, El enlace para ver las fechas y horas en que los distintos grupos están quedando los pueden ver en el siguiente enlace: https://padlet.com/otoralla/gtlgbqthcexa. Si para esas fechas la Universidad sigue cerrada entonces las presentaciones se realizarán en mi clínica dental, para ello los estudiantes ya están informados. 3. Ya se les indico a los estudiantes de ambos cursos que el examen programado para el 30 agosto no hay ninguna razón para cambiarlo y que se realizará en la fecha y hora programada. Si para dicha fecha aun (sic) permanece cerrada la Universidad el examen se les realizará en línea (sic). Lo anterior ya es de conocimiento de el (sic) director de Patología y del Secretario de la Facultad, a los cuales se les envió esta información por escrito el día 6 de Agosto ya que según información enviada por el secretario se acordó informar inicialmente al Director del Area (sic) el desarrollo de los cursos y la modalidad a utilizar a fin de ser posteriormente enviada a la Secretaria de la Facultad de Odontología y luego ellos trasladen esta información a la Juan (sic) Directiva y luego a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico para los efectos del caso. Sin otro particular atentamente".
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

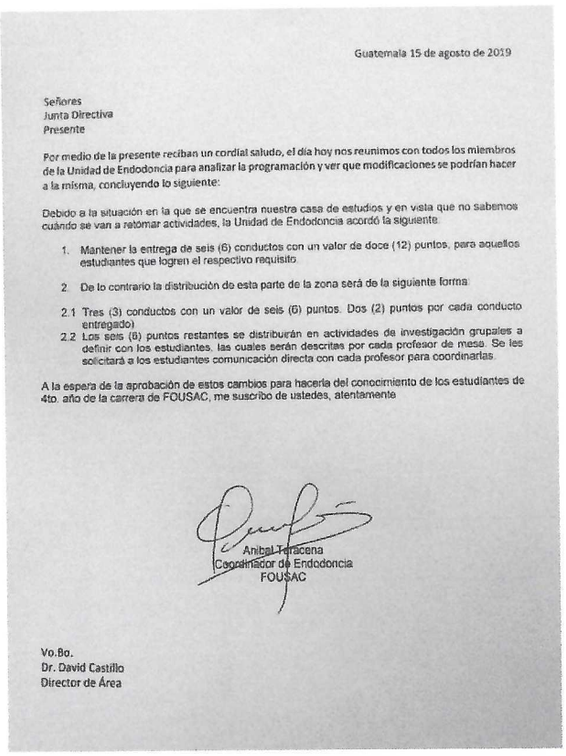
20.1 Autorizar la realización de la propuesta contenida en el numeral 1 de la carta del Dr. Oscar Toralla de León.

20.2 Autorizar la realización de la propuesta contenida en el numeral 2 de la carta del Dr. Oscar Toralla de León.

20.3 Dejar pendiente la autorización de la propuesta contenida en el numeral 3 de su carta, y establecer en su momento si la Universidad ya ha reanudado las actividades para esas fechas lo conducente.

VIGÉSIMO PRIMERO: Solicitud del Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador del Curso de Endodoncia.
Se conoció la carta de fecha 15 de agosto de 2019, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador del Curso de Endodoncia. Se pone una imagen de dicha carta en la presente Acta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.



Guatemala 15 de agosto de 2019

Señores
Junta Directiva
Presente

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, el día hoy nos reunimos con todos los miembros de la Unidad de Endodoncia para analizar la programación y ver que modificaciones se podrían hacer a la misma, concluyendo lo siguiente:

Debido a la situación en la que se encuentra nuestra casa de estudios y en vista que no sabemos cuándo se van a retomar actividades, la Unidad de Endodoncia acordó la siguiente:

1. Mantener la entrega de seis (6) conductos con un valor de doce (12) puntos, para aquellos estudiantes que logren el respectivo requisito.
2. De lo contrario la distribución de esta parte de la zona será de la siguiente forma:

2.1 Tres (3) conductos con un valor de seis (6) puntos. Dos (2) puntos por cada conducto entregado)
2.2 Los seis (6) puntos restantes se distribuirán en actividades de investigación grupales a definir con los estudiantes, las cuales serán descritas por cada profesor de mesa. Se les solicitará a los estudiantes comunicación directa con cada profesor para coordinarlas.

A la espera de la aprobación de estos cambios para hacerla del conocimiento de los estudiantes de 4to. año de la carrera de FOUSAC, me suscribo de ustedes, atentamente

Aníbal Taracena
Coordinador de Endodoncia
FOUSAC

Vo.Bo.
Dr. David Castillo
Director de Área

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

21.1 Aceptar la propuesta del Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador del Curso de Endodoncia, sin embargo; la misma se oficializará al reabrir el campus universitario sus puertas y se reinicien las actividades de la Facultad, ya que este Órgano de Dirección deberá emitir una resolución mediante la cual se revisen las programaciones docentes y se autoricen las modificaciones que en su momento cada curso proponga.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Informe de actividades académicas en México del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Profesor del Depto. de Educación Odontológica.
Se conoció el informe de actividades académicas presentado a la Junta Directiva por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Profesor del Departamento de Educación Odontológica, en virtud del viaje realizado a la Ciudad de México con motivo de su participación en el XX Seminario de Historia de la Odontología organizado por el Departamento de Historia de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

22.1 Darse por enterada de la información anterior y agradecer la misma.

22.2 Felicitar al Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, por la exitosa participación en el evento del Departamento de Historia de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de México.

VIGÉSIMO TERCERO: Informe de actividades académicas en México del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor del Depto. de Educación Odontológica.
Se conoció el informe de actividades académicas presentado a la Junta Directiva por el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, en virtud del viaje realizado a la Ciudad de México con motivo de su presentación y asistencia en el XX Seminario de Historia de la Odontología organizado por el Departamento de Historia de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM- a principios de agosto del presente año.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

23.1 Darse por enterada de la información anterior y agradecer la misma.

23.2 Felicitar al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la exitosa presentación y fructífera asistencia al evento del Departamento de Historia de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de México.

VIGÉSIMO CUARTO: Informe del Intercambio Académico entre la UEES y la USAC.
El Secretario de la Facultad y Coordinador del Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico (asistentes dentales) para Guatemala, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, presentó una copia del correo electrónico enviado a la Dra. Nuvia Estrada de Velasco, Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador el día 14 de agosto de 2019, el que literalmente dice así: ..."Como siempre es grato saludarla y desearle toda clase de éxitos al frente de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador. Como ya es de su conocimiento, el intercambio académico entre la carrera técnica de Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES) con el curso de Formación Profesional para el Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala (asistentes dentales) de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) se ha visto afectado debido al cierre del campus central de la USAC y la suspensión de todo tipo de actividades desde el martes 30 de julio de 2019, por parte de varios sectores que han formulado demandas concretas al Consejo Superior Universitario de la USAC. Como comprenderá esta situación es ajena a la Facultad de Odontología pero le afecta enormemente. Hasta el momento, la situación sigue invariable, por lo que se hace prudente y aconsejable reprogramar la visita de sus estudiantes a la USAC. Por ello, con todo respeto solicito que el mismo sea pospuesto hasta que se den las condiciones más favorables para realizar la visita a nuestra Facultad, lo cual por el momento no es posible definir. Al tener la certeza de que las actividades se reanuden y que se han normalizado, me estaré comunicando con el Dr. Molina para fijar la fecha que sea más provechosa para las dos Universidades. Agradezco mucho la comprensión que esta penosa y vergonzosa decisión implica, pero estoy seguro que tanto Ud. como nosotros procuramos lo mejor para nuestros estudiantes y no es deseable llevar a cabo una actividad cuando las condiciones no lo permiten. Sin otro particular, me suscribo respetuosamente,". Seguidamente se amplió la información y se dieron las explicaciones que fueron necesarias para tomar dicha decisión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

24.1 Darse por enterado de la información anterior y agradecer la misma.

24.2 Avalar la reprogramación del intercambio académico entre la carrera técnica de Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES) con el curso de Formación Profesional para el Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala (asistentes dentales) de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), para el presente año académico.

VIGÉSIMO QUINTO: Situación del Programa Especialización de Rehabilitación Oral en la Escuela de Estudios de Postgrado.
La Junta Directiva retoma el tema de la situación del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral descrita en la carta de fecha 6 de marzo de 2019, referencia EPFO-051-19, mediante la cual, el Coordinador de la misma, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión informa al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios del estado en el que encuentra el programa académico aludido.
Para ello, el Órgano de Dirección procede a hacer un análisis de lo acontecido desde el momento en que es informada de los hallazgos encontrados. Lo primero que ocurre es una audiencia que se otorga al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Facultad junto a los coordinadores de los programas de la misma, tal y como se puede verificar en el Punto Primero, Inciso 1.1 del Acta No. 10-2019 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 11 de marzo de 2019.
Las primeras acciones que la Junta Directiva lleva a cabo son la búsqueda de asesoría jurídica para el caso y la convocatoria a una sesión extraordinaria conjuntamente con el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, los Coordinadores de los Programas de la misma y la asesoría jurídica, tal y como consta en el Punto Décimo Segundo, Incisos 12.1, 12.2 y 12.3 del Acta No. 10-2019 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 11 de marzo de 2019.
Se procede de conformidad con lo resuelto y se evacúa la audiencia aludida, lo cual quedó plasmado en el Punto Primero, inciso 1.1 del Acta No. 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 14 de marzo de 2019.
Luego, conoce el oficio de fecha 6 de marzo de 2019, referencia EPFO-051-19 y discute en torno a distintos aspectos que inciden en ese programa. Este Órgano de Dirección considerando toda la información disponible que revela la situación grave en la que se encuentra el programa "Especialidad en Rehabilitación Oral" acuerda solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos el nombramiento de un mandatario judicial para que interponga una denuncia penal ante el Ministerio Público por la presunta comisión de hechos ilícitos, que podrían ser encuadrados como delitos, por parte del Coordinador del programa de la Especialidad en Rehabilitación Oral (2011-2018), el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado del año 2018, algunos estudiantes y egresados del Programa de la Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de esta Universidad. Lo anterior consta en el Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta No. 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 14 de marzo de 2019.
Así mismo, se acuerda informar al Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor Titular de la Facultad de Odontología que la Escuela de Estudios de Postgrado ha hecho del conocimiento de la Junta Directiva la compleja situación imperante en el programa de la Especialidad en Rehabilitación Oral que coordinó de 2011 al 2017 y del cual fue Director en el año 2018, por lo que le requiere presente informe por escrito en los 5 días siguientes a la recepción de este requerimiento y que aclare lo conducente ante todos los señalamientos en los que se le involucra. Lo anterior consta en el Punto Segundo, Inciso 2.2 del Acta No. 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 14 de marzo de 2019. Esto se cumple en la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2019, cuando la Junta Directiva solicita que el Dr. Víctor Hugo de León Franco acuda a la misma y se le hace entrega de la transcripción aludida, tal y como consta en el Punto Octavo, Inciso 8.9, del Acta 15-2019 celebrada en la fecha señalada anteriormente. Es importante resaltar que el Dr. de León Franco gozó de una licencia con goce de sueldo del 08 al 24 de marzo de 2019, de acuerdo con la solicitud de licencia ID 59325, y no se encontraba en Guatemala. El Dr. Víctor Hugo de León Franco evacúa por escrito lo solicitado el día martes 2 de abril de 2019 y la Junta Directiva admite el memorial presentado para su trámite el día lunes miércoles tres de abril del año dos mil diecinueve, tal y como consta en el Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta No. 17-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 3 de abril de 2019. La Junta Directiva conoce el informe del Dr. Víctor Hugo de León Franco en la sesión celebrada el día martes 14 de mayo de 2019, tal y como consta en el Punto Quinto del Acta No. 24-2019. En esa ocasión, la Junta Directiva solicita que se presente a la sesión el Dr. Víctor Hugo de León Franco para que amplíe el contenido del memorial. Al respecto, el Dr. de León Franco manifestó que todo lo que tenía que escribir como respuesta está contenido en el documento. El Órgano de Dirección acuerda continuar con la discusión de esta situación en próxima sesión.
También la Junta Directiva integró dos comisiones para que elaboren una propuesta para el manejo de los cobros de laboratorio, una para el postgrado y otra para el grado. Lo anterior consta en el Punto Segundo, Inciso 2.3 y 2.6 del Acta No. 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 14 de marzo de 2019.
Así mismo, se solicita al Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que revoque la licencia/permiso otorgado para que el Dr. Víctor Hugo de León Franco participe en el viaje de estudios a la Universidad Autónoma de México del 7 al 14 de abril de 2019. Lo anterior consta en el Punto Segundo, Inciso 2.4 del Acta

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

No. 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 14 de marzo de 2019. El Decano atiende lo acordado por medio del oficio referencia F.O.D. 114/2019 de fecha 22 de marzo de 2019, mediante el cual informa sobre la suspensión de la solicitud de licencia del 07 al 14 de abril de 2019 en la Facultad de Odontología para el Dr. de León Franco. Por su parte el Dr. Víctor Hugo de León Franco solicita al Decano que se reconsidere la decisión anterior. El Decano plantea a la Junta Directiva esa petición y el Órgano de Dirección resuelve no acceder a lo requerido, tal y como consta en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.1, subinciso 11.1.1 del Acta No. 16-2019 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día viernes 29 de marzo de 2019. El Dr. Víctor Hugo de León Franco envía carta de fecha 3 de abril, sin referencia y solicita a la Junta Directiva que se considere su participación en el Seminario de Investigación Cualitativa en la Universidad Nacional Autónoma de México. El Órgano de Dirección en la sesión concede audiencia al mencionado profesor quien se expresa en relación con su solicitud. La Junta Directiva acuerda revisar el Punto Segundo, Inciso 2.4 del Acta No. 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 14 de marzo de 2019 y dejarlo sin efecto así como acceder a la solicitud del Dr. Víctor Hugo de León Franco. Todo ello consta en el Punto Único del Acta No. 18-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por ese Órgano de Dirección el día jueves 4 de abril de 2019.

Así mismo, es importante resaltar que desde que se conoció la carta que describe el estado del programa hasta la presente fecha, se han llevado a cabo varias audiencias a las que han acudido pacientes que han manifestado sus insatisfacciones por el poco avance de sus tratamientos de rehabilitación oral, a pesar de haber pagado el mismo en casi su totalidad. Así mismo se ha hecho evidente que los estudiantes del programa recibían pagos de considerables cantidades de dinero por parte de los pacientes para el pago de tratamientos dentales sin que los mismos fueran reportados e ingresados en las cajas de la Facultad de Odontología, sino que servían para el pago de laboratorios y de materiales que la Institución no les proveía y que una cantidad de los trabajos de laboratorio los hacían los mismos estudiantes en la Facultad con un equipo de laboratorio que fue adquirido con esos mismos desembolsos de los pacientes. Lo anterior consta en el Punto Primero, inciso 1.1 del Acta No. 12-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día jueves 14 de marzo de 2019; Punto Primero, Inciso 1.2 del Acta No. 15-2019 y Punto Décimo Segundo, Inciso 12.2 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día lunes 25 de marzo de 2019; Punto Primero, Inciso 1.1 del Acta 34-2019 de la sesión celebrada el viernes 26 de julio de 2019.

Con respecto a los cobros y pagos, es importante resaltar que este cobro quedó vedado a raíz de una situación surgida en el año 2017, cuando la Junta Directiva acuerda esa resolución, tal y como consta en el Punto Vigésimo Primero, Inciso 21.1, subinciso 21.1.2 del Acta No. 35-2017 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 09 de octubre de 2017.

Además, algunos de los pacientes han manifestado durante las audiencias evacuadas que se les realizaron tratamientos dentales en la clínica del Dr. Víctor Hugo de León Franco.

Posteriormente se requiere a la Escuela de Estudios de Postgrado que aporte las evidencias que sustenten los hallazgos encontrados y que están descritos en el oficio de fecha 6 de marzo de 2019, referencia EPFO-051-2019. La Escuela de Estudios de Postgrado envía un informe el día viernes 26 de julio de 2019, el cual es entregado para conocimiento de la Junta Directiva el viernes 26 de julio de 2019. El martes 30 de julio de 2019 diversos grupos de personas cierran el campus universitario, lo que ha imposibilitado a este Órgano de Dirección entrar a conocer el mencionado documento.

A todo lo anterior, de agregarse que también se han evacuado audiencias con egresados del programa como se puede comprobar en el Punto Primero, inciso 1.3 del Acta No. 14-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día jueves 21 de marzo de 2019; Punto Primero, inciso 1.1 del Acta No. 15-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día lunes 25 de marzo de 2019 y con los dos estudiantes pendientes de graduación del programa aludido, tal y como consta en Punto Primero, inciso 1.1 del Acta No. 14-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día jueves 21 de marzo de 2019; Punto Primero, Inciso 1.2 del Acta No. 14-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día jueves 21 de marzo de 2019, quienes han narrado como se realizaban los cobros, a

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

pesar de la existencia de una prohibición de ello, la cual era de su conocimiento; han aceptado que realizaron algún tratamiento dental en la clínica del Coordinador del Programa, lo cual concuerda con lo expresado por los pacientes. Toda esta información se encuentra contenida en las Actas indicadas que reflejan lo actuado por este Órgano de Dirección.

También se han escuchado en audiencia a trabajadores del personal administrativo que han informado con detalle la forma en la que los pagos eran efectuados por conceptos como "de laboratorio", como consta en el Punto Primero, Inciso 1.1 del Acta No. 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 14 de marzo de 2019. De igual manera han ratificado que hubo colaboración en el retiro de determinado equipo de laboratorio de la clínica de la Escuela de Estudios de Postgrado al seguir instrucciones de parte del Dr. Víctor Hugo de León Franco, tal y consta en Punto Primero, Inciso 1.1 del Acta No. 11-2019 de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 14 de marzo de 2019. Hubo también colaboración de estudiantes del Programa, tal y como algunos de ellos lo expresaron en las audiencias ya indicadas (Punto Primero, inciso 1.1 del Acta No. 14-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día jueves 21 de marzo de 2019; Punto Primero, Inciso 1.2 del Acta No. 14-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva el día jueves 21 de marzo de 2019).

Por otra parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad envió una solicitud (oficio 106-2019 de fecha 13 de mayo de 2019) para que se adjunten los documentos originales en donde conste que esa Unidad Académica adquirió los bienes en propiedad y si fuesen en calidad de donación agregar certificación en donde los mismos fueron inventariados en los libros de controles para el efecto. El Órgano de Dirección lo conoce en la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2019, tal y como consta en el Punto Décimo Primero, Inciso 11.5, subincisos 11.5.1 y 11.5.2. Al respecto la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad entregó el informe requerido en la sesión del viernes 26 de julio de 2019, el cual aún no ha podido ser conocido por el Órgano de Dirección por el cierre de la Ciudad Universitaria y la suspensión de actividades que afectó a esta Casa de Estudios, pero lo cual se realizará al retornar la Universidad a las actividades normales pues el documento se encuentra dentro de la Secretaría de la Facultad.

Otro aspecto que ha asomado es que los pacientes en las audiencias han manifestado que los residentes al concluir y graduarse les han dicho que no pueden concluirles los tratamientos dentales, por lo que les han dicho que ellos continúan con los mismos en sus clínicas particulares. Algunos han ido y han pagado lo que se les ha cobrado, pero los tratamientos obtenidos no han sido satisfactorios, como el caso de la Sra. Tomasa Reyes Ramos de Domínguez, tal y como consta en el Punto Primero, Inciso 1.1 del Acta 34-2019 de la sesión celebrada el viernes 26 de julio de 2019.

Finalmente, también se ha discutido alrededor de un equipo de laboratorio, el cual fue adquirido con los pagos que han realizado los pacientes a los estudiantes; mismo que funcionó con recursos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (luz eléctrica, salarios del personal docente, administrativo y de servicios) y administrativamente, el equipo no fue regularizado, donado ni inventariado. En el nuevo programa académico para el año 2019 que fue elaborado por el Dr. Víctor Hugo de León Franco, figura como existente, sin embargo fue retirado de las instalaciones de la Facultad con el consiguiente perjuicio para los programas académicos de la misma. Este equipo era utilizado por los estudiantes del programa de Especialidad en Rehabilitación Oral para la confección de restauraciones que ellos mismos realizaban y por las que pagaban los pacientes, sin usar los formularios oficiales de la Institución, sin ingresar a caja y sin la debida tributación fiscal, tal y como lo han expresado las personas escuchadas en las diversas audiencias y que consta en muchas de las Actas citadas hasta este momento.

La Junta Directiva sin entrar al análisis detallado de cada una de las consideraciones que esta compleja situación implica; procede a efectuar consideraciones de índole general, tales como: que el actual coordinador del Programa de Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión realiza en su informe una narración del estado en la que encuentra el programa académico cuya coordinación asume en este año 2019; considerando que el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión efectúa una serie de solicitudes a su jefe inmediato superior que son procedimientos administrativos normales en la Universidad de San Carlos de Guatemala: considerando que la responsabilidad del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión como coordinador del programa inicia en el año 2019;

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

considerando que la responsabilidad del coordinador del programa desde su inicio hasta el año 2017 es del Dr. Víctor Hugo de León Franco; considerando que durante el año 2018, el Dr. Víctor Hugo de León Franco fue el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado y por ende el jefe inmediato superior del coordinador del programa durante ese año, Dr. Juan José Sosa; considerando que hay una cantidad de quejas por parte de algunos pacientes del programa; considerando que los tratamientos de esos pacientes presentan condiciones que ameritan darles seguimientos por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado; considerando que se ha manifestado que algunos tratamientos dentales en pacientes de la Facultad se realizaron en la clínica del Dr. Víctor Hugo de León Franco a cargo de estudiantes del programa que él coordinó; considerando que se han cometido actos que riñen con la ética profesional, con los procedimientos administrativos y financieros de la Universidad de San Carlos de Guatemala; considerando que en la adquisición del equipo de laboratorio se realizó con un procedimiento inusual; considerando que hay desacato a resoluciones de la Junta Directiva por parte de los estudiantes (algunos de ellos egresados) del programa de Especialización en Rehabilitación Oral; considerando que toda esta situación es compleja y afecta tanto la formación de los estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado como el trabajo/servicio que se otorgan en dicha dependencia de la Facultad, con base en las literales "a", "f", "h" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), después de discutirlo, acordó:

25.1 Seguir con el trámite administrativo que al presente caso le corresponda.

25.2 Respaldar el proceso administrativo interno iniciado por el Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, ya que en el informe enviado a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, únicamente describe la condición encontrada en el programa con todas las irregularidades halladas, las cuales no son producto de sus decisiones sino de la responsabilidad de los coordinadores anteriores (desde el inicio del programa hasta el año 2018).

25.3 Avalar el informe vertido sobre la situación del Programa Especialización en Rehabilitación Oral efectuado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, por cuanto delimita su responsabilidad administrativa dentro de la Escuela de Estudios de Postgrado y sólo describe la situación descubierta, la cual es inusual dentro de la administración universitaria.

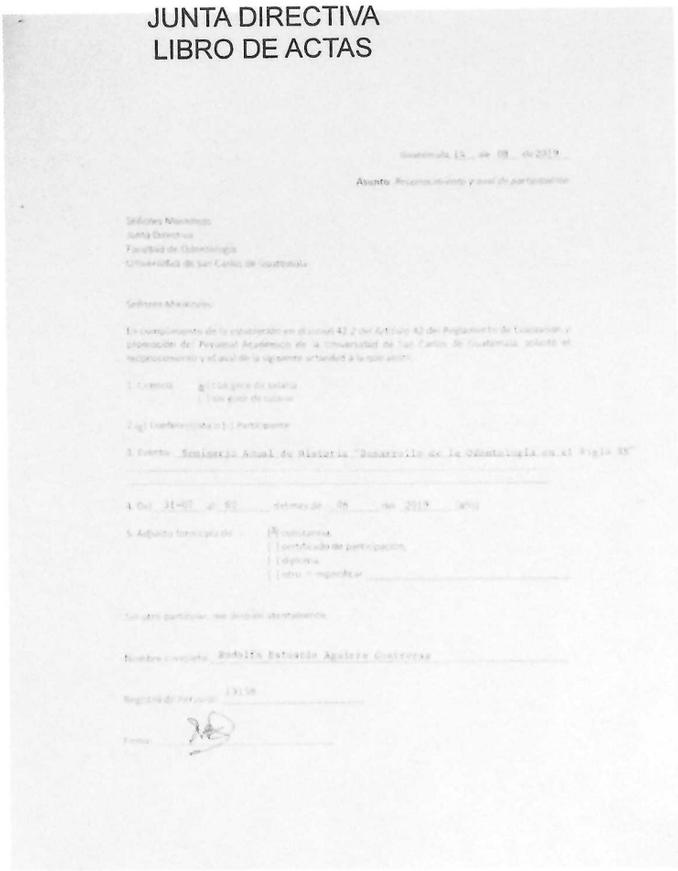
25.4 Delimitar la responsabilidad del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, a partir de su nombramiento en este año 2019.

25.5 Después de analizar la información que recabe la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, se trasladará lo que corresponda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que proceda a realizar lo conducente ante el Ministerio Público.

VIGÉSIMO SEXTO: Solicitud de reconocimiento y aval de participación en XX Simposio de Historia de la Odontología por parte del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras.
Se conoció la solicitud de reconocimiento y aval presentado a la Junta Directiva, por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Profesor del Departamento de Educación Odontológica, en virtud del viaje realizado a la Ciudad de México con motivo de su presentación y asistencia en el XX Seminario de Historia "Desarrollo de la Odontología en el Siglo XX" organizado por el Departamento de Historia de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM- a principios de agosto del presente año. Se incluye una fotografía de la mencionada solicitud en esta Acta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Nº 9814

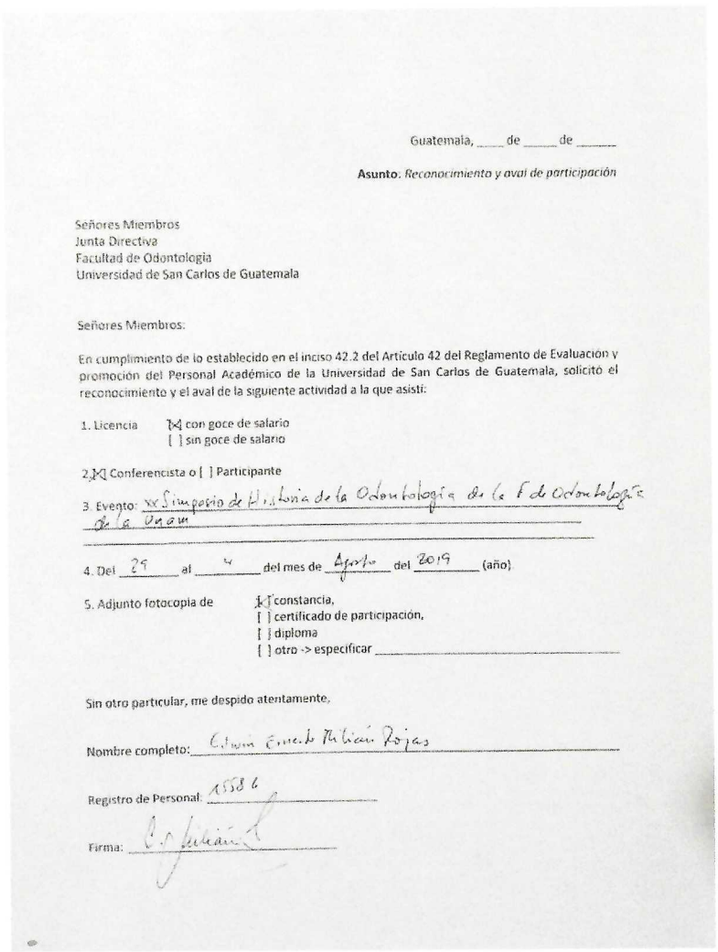


La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

26.1 Reconocer y avalar la participación como conferencista al Dr. **Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras**, Profesor Titular XII de esta Facultad, en el XX Seminario de Historia "Desarrollo de la Odontología en el Siglo XX" que tuvo lugar del 31 de julio al 2 de agosto de 2019 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Solicitud de reconocimiento y aval de participación en XX Simposio de Historia de la Odontología por parte del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.
Se conoció la solicitud de reconocimiento y aval presentado a la Junta Directiva, por el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, en virtud del viaje realizado a la Ciudad de México con motivo de su presentación y asistencia en el XX Seminario de Historia "Desarrollo de la Odontología en el Siglo XX" organizado por el Departamento de Historia de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM- a principios de agosto del presente año. Se incluye una fotografía de la mencionada solicitud en esta Acta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.



Guatemala, ____ de _____ de _____

Asunto: *Reconocimiento y aval de participación*

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Miembros:

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí:

1. Licencia [X] con goce de salario
[] sin goce de salario

2. [X] Conferencista o [] Participante

3. Evento: XX Simposio de Historia de la Odontología de la F de Odontología de la Unam

4. Del 29 al 4 del mes de Agosto del 2019 (año)

5. Adjunto fotocopia de [X] constancia,
[] certificado de participación,
[] diploma
[] otro -> especificar _____

Sin otro particular, me despido atentamente,

Nombre completo: Edwin Ernesto Milián Rojas

Registro de Personal: 15586

Firma: E. E. Milián R.

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

27.1 Reconocer y avalar la participación como conferencista al **Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas**, Profesor Titular X de esta Facultad, en el XX Seminario de Historia "Desarrollo de la Odontología en el Siglo XX" que tuvo lugar del 31 de julio al 2 de agosto de 2019 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

VIGÉSIMO OCTAVO: Otros/varios.

28.1 Convocatoria para la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles indicó que ha conversado con el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, ya que aproxima el cierre de la convocatoria (miércoles 28 de agosto de 2019) para que los profesionales que deseen estudiar la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial puedan presentar su documentación e iniciar el proceso de evaluación y selección, lo cual ante el cierre de campus central y la suspensión de actividades en la que se ha visto inmersa la Facultad impide la obtención de la papelería a los interesados. Por esa razón informa que la misma será extendida por la Escuela de Estudios de Postgrado por un tiempo adicional de aproximadamente un par de semanas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

28.1.1 Darse por enterada acerca de la prórroga de la convocatoria para la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

28.2 Planificación del reinicio de actividades de la Facultad de Odontología.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles indicó que a pesar de que la situación de cierre y suspensión de actividades que atraviesa la Universidad es deseable que se tenga ya previsto cómo puede ser el reinicio de actividades, de tal forma que cuando llegue ese momento, la administración pueda reaccionar de una mejor manera. Al respecto los distintos miembros expresaron sus opiniones al respecto y plantearon algunas inquietudes, las cuales fueron respondidas.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

28.2.1 Que una vez se defina el día del reinicio de actividades, éste se realice de la siguiente manera:

a. Una revisión general de las instalaciones de la Facultad a cargo de las Autoridades acompañadas por el profesional delegado de la Auditoría, delegados de la Dirección General de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos y otros designados por la Administración Central de 07:30 a 09:00 horas.
b. Instruir a la Secretaría Adjunta para que de 07:30 a 11:30 horas se lleve a cabo una limpieza general de la Facultad.
c. Requerir a la Secretaría Adjunta una limpieza prioritaria del Auditorio de la Facultad, en virtud de que se citará a sendas reunión de trabajo al Claustro a las 09:00 horas, y al Personal Administrativo y de Servicio a las 12:00 horas.
d. Las clases magistrales darán inicio a partir de las 11:30 horas de acuerdo al calendario que para el efecto exista.
e. La Dirección de Clínicas mediante la dependencia correspondiente sólo recibirá ese día a partir de las 11:30 horas los instrumentos y el equipo que debe ser esterilizado, mientras que la limpieza de la clínica se extenderá hasta las 15:30 horas.
f. La actividad clínica del grado dará inicio el día posterior a la apertura del campus universitario.
g. Cualquier imprevisto será resuelto por el Decano de la Facultad lo cual dependerá de cómo evolucione la situación de reinicio y los lineamientos que establezca el Órgano de Dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

28.2.2 Planificación del reinicio de actividades de la Facultad de Odontología.

28.3 VII Congreso Internacional Teórico Práctico de Técnicos en Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles y el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas indicaron que el viernes 13 de septiembre de 2019 tendrá lugar en el Hotel Intercontinental de la ciudad de San Salvador, El Salvador, el VII Congreso Internacional Teórico Práctico de Técnicos en Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador, y que ante la situación que confronta la Universidad de San Carlos de Guatemala era deseable si algunos de los estudiantes del Curso de Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico (asistentes dentales) para Guatemala quisieran asistir al mismo, sería deseable que la Facultad los apoyara tanto económica como administrativamente.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

28.3.1 Delegar en las Autoridades de la Facultad la gestión de hospedaje con las autoridades de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador.

28.3.2 Realizar las consultas con la Tesorería de la Facultad para determinar si es posible brindarles un apoyo económico o viáticos para que puedan viajar a la ciudad de San Salvador, El Salvador y así hacer posible su participación en el VII Congreso Internacional Teórico Práctico de Técnicos en Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador.

28.3.3 Decidir al respecto en la siguiente sesión al contar con la información que el caso amerita.

28.4 Convocatoria para Concursos de Oposición de la Facultad de Odontología.
El Secretario de la Junta Directiva informa a la Junta Directiva que la suspensión de actividades y el cierre del campus central también ha afectado la convocatoria para los concursos de Oposición que fueron acordada por este Órgano de Dirección a finales de julio de 2019 y que al retornar a las actividades normales se hace necesario revisar ese resolución y buscarle alternativas de solución a la mismas. Al respecto, los miembros de la Junta Directiva exponen sus opiniones y hacen algunas propuestas para intentar de ser posible que los concursos se realicen.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

28.4.1 Delegar en las Autoridades de la Facultad que al reiniciar las actividades citen a todos los Directores de las Áreas y/o Departamentos para conversar al respecto, así como de ser viable a los integrantes de los Tribunales de los Concursos de Oposición involucrados y así poder proponer a este Órgano de Dirección una alternativa de solución consensuada a esta problemática.

VIGÉSIMO NOVENO: Constancias.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas hace constar lo siguiente:

29.1 Que el Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, y el Vocal Cuarto, Br. Diego Alejandro Argueta Berger, estuvieron ausentes con excusa.

29.2 Que se suspende la presente sesión, siendo las diez horas con cincuenta y cinco (10.55) minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/...

En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con veinte minutos del miércoles veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en el Restaurante Los Cebollines ubicado en la 27 av. 7-00 Parque Comercial Majadas, 01011, de la Ciudad de Guatemala, para continuar con la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Directiva iniciada el miércoles siete (7) de agosto de dos mil diez y nueve (2019), los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal IV; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

30º. Autorización para que el Dr. Oscar Stuardo Toralla de León, Profesor del Área de Patología pueda realizar los exámenes de sus cursos.

31º. Solicitud de los estudiantes de quinto año (pendientes de requisitos clínicos) ante la situación actual de la Universidad.

32º. Constancias.

TRIGÉSIMO: Autorización para que el Dr. Oscar Stuardo Toralla de León, Profesor del Área de Patología pueda realizar los exámenes de sus cursos.
La Junta Directiva retoma la carta del Dr. Oscar Stuardo Toralla de León, Profesor del Área de Patología de la Facultad de Odontología y Coordinador de los Cursos de Patología II y Clínica Estomatológica, dirigida a la Junta Directiva que fuera conocida en el punto Vigésimo de la presente Acta.
La Junta Directiva, considerando que la situación de la Universidad de San Carlos de Guatemala al día de hoy, con base en la literal "b" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), acordó:

30.1 Autorizar la propuesta contenida en el numeral 3 de la carta del Dr. Oscar Stuardo Toralla de León para los cursos de Patología II y Clínica Estomatológica, por lo tanto, podrá proceder a realizar los exámenes de la manera indicada en la misma.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Solicitud de los estudiantes de quinto año (pendientes de requisitos clínicos) ante la situación actual de la Universidad.
Se recibió la carta de fecha 27 de agosto de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por los estudiantes pendientes de requisitos clínicos Rolando Majus de Paz, Mauricio Quiñonez Vásquez, Emily María Flores Ramírez, Ligia Juárez Ortiz así como los Vocales Estudiantiles ante la Junta Directiva, Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal IV y Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal V, la que literalmente dice: "Esperando se encuentren muy bien y que todos sus labores vayan con éxito, los estudiantes pendientes de requisitos clínicos 2019 extendemos la presente para manifestar pacíficamente nuestro descontento y extrema preocupación ante la problemática que actualmente se está viviendo en la Universidad debido a la toma del Campus Central, que si bien estamos muy conscientes que es una situación que no está en manos de las autoridades, queremos hacerles saber nuestro punto de vista y algunas propuestas que esperamos sean discutidas en conjunto. Entrando en materia, la toma del Campus Central hace un

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

mes atrás ha afectado en varios ámbitos a todos los estudiantes de la Facultad, tanto en sentido académico y clínico, pues sabemos que todo este "tiempo muerto" no se puede aprovechar como se debería, en cuanto a clases, contenidos del pensum y requisitos clínicos se refiere. Es cierto que la Universidad tiene varias problemáticas a nivel local y regional, pero son problemáticas que se han acarreado durante muchos años y por ello mismo, son temas a los que no se les podrá dar solución en unos días, tampoco en unas cuantas semanas. Lamentamos mucho la toma de medidas de hecho por parte del CEU y reiteramos como se mencionó en el párrafo anterior nuestra enorme preocupación con respecto a como (sic) va a caminar la situación y de qué manera nos afectará a largo plazo como Facultad. No se trata de ser individualista, pero admitimos que con el paso del tiempo, nos hemos visto en la necesidad de empezar a pensar en nosotros mismos, porque todos somos estudiantes que entramos a la Facultad con el deseo de terminar y comenzar una vida profesional. Muchos estudiantes tenemos motivos personales, laborales o de otra índole que nos obligan a trabajar para culminar con nuestra carrera. Por lo anteriormente mencionado, los estudiantes PRC hemos entrado en una etapa de desesperación en la que de ninguna manera, estamos dispuestos a perder más tiempo, pues cada día que pasa representa una pérdida enorme de nuestro tiempo y alteración de nuestros planes académicos. Muchos estudiantes PRC estuvimos trabajando duro con la finalidad de terminar los requisitos clínicos para así realizar nuestro Ejercicio Profesional Supervisado en el ya cercano 2020 y nos parece muy injusto que por razones ajenas a nuestra voluntad, y sabemos que también ajenas a la voluntad de las autoridades, tengamos que atrasarnos, lo que conlleva a la repitencia de año, que acarrea una enorme cantidad de gastos que estamos muy seguros que solo quienes estamos en esta situación podemos dimensionar la magnitud que representa. Por ello hacemos un llamado consciente al a Junta Directiva para que nos escuchen y seamos apoyados de alguna manera en esta situación. Desde ya, sabemos que esto no se trata de solamente pedir que quiten requisitos clínicos y que fácilmente los estudiantes puedan hacer su EPS, porque estamos muy conscientes que todo requisito tiene su función, que tienen como común denominador nuestra preparación académica en el ámbito laboral y así ejercer una profesión de calidad fuera de la Universidad y por tal razón, todos queremos egresar de nuestra casa de estudios con la mejor e ideal preparación. Sin embargo, no podemos quedarnos de brazos cruzados esperando que un grupo de personas con falta de sentido común decidan cerrar las instalaciones de la Universidad para que se lleven a cabo intereses que dicen ser del estudiantado (y que nada tenemos que ver nosotros en ello), creyendo que es la mejor solución cuando solamente están afectado severamente la vida académica de muchos. Con todo, también no solo se trata de pensar en nosotros, sino también en los pacientes, pues son seres humanos con necesidades que los hicieron acudir a la clínica de la Facultad y que nuevamente, nos parece muy injusto que muchos de ellos hayan tenido que quedarse con provisionales, tratamientos de conductos a medias, cavidades con relleno temporal, cirugías pendientes y demás problemáticas solo habiendo recibido un mensaje de nuestra parte de: "seguiremos hasta que abran la Universidad". ¿Acaso ellos no son personas? ¿Acaso los provisionales pueden durar más de 15 días? ¿Acaso los TCR no se contaminan?, como ven, son muchos los problemas que nos agobian, por lo que a un mes del cierre del campus, estamos pidiendo auxilio. Teniendo presente además, que las Clínicas de nuestra Facultad no pueden seguirse llenando de practicantes pendientes de requisitos, ya son muy pocos los estudiantes que salen en cada grupo de EPS como para ver disminuido aún más ese número. Por todo lo anterior, extendemos finalmente una lista de peticiones, que si bien sabemos que no se trata solo de aprobar, hacemos llamado a ustedes pidiendo que puedan ver las cosas también desde nuestros ojos y nuestras necesidades como estudiantes y ayudarnos a encontrar una pronta y efectiva solución:

1. Debido a que la toma del Campus Central no está en nuestras manos y sabiendo que disminuir la cantidad de requisitos no es una opción, sugerimos que la fecha de inicio del primer grupo de EPS sea aplazada en tiempo, ya no empezando en febrero, sino que sea en un tiempo proporcional al que la Universidad fue y estará cerrada. Lo anterior, o bien sacar el grupo correspondiente a enero, y habilitar una fecha intermedia entre enero y junio.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

2. Solicitamos a las distintas áreas de la Facultad ser más accesibles y más permisivos en varias normas en cuanto a los requisitos clínicos, tales como:
 a. Validar los puentes y coronas sin necesidad de reevaluación, y de no ser posible, hacer solo una reevaluación en vez de dos. Además, que los postes, sean tomados en cuenta los dos como válidos aunque solo sean de un tipo.
 b. Que los doctores del área de Diagnóstico sean más accesibles y flexible en cuanto a los ingresos de pacientes, no reteniendo a los estudiantes por no encontrar todas las lesiones de diagnóstico inmediato. Podrían poner una asignación, pero que el estudiante ese mismo día avance en las fases de este proceso.
 c. En cuanto al área de periodoncia, se solicita más flexibilidad en la validación de requisitos, permitiendo como validos los tratamientos periodontales en pacientes que tengan menos de 9 piezas, tales como aquellos a quienes se les realizó prótesis total superior y removible inferior, que presentan de 6 a 8 piezas anteroinferiores. De igual manera, ser más flexibles en los controles de placa, para que podamos avanzar de forma más rápida en dicha área y así hacer los demás tratamientos con anticipación y que al momento de las respectivas reevaluaciones el paciente sea aceptado en las condiciones que llega, tomando en cuenta que si no tiene menos del 20% de placa, se le realice una cita de detartraje y profilaxis ese mismo día y que la reevaluación sea contada como válida.
 d. En cuanto a los pacientes niños, solicitamos flexibilidad en el conteo de requisitos, para que sean validos aquellos requisitos que se realizaron en pacientes y que por razones ajenas a nuestra voluntad, el niño o niña ya no fue llevado a la clínica para realizar la Operatoria Terminada.
 e. Sobre los tratamientos endodónticos, solicitamos de ser posible que sean validados también los tratamientos que no fueron restaurados, así como también que sean tomados en cuenta aquellos conductos que originalmente valen como uno solo cuando comparten un mismo ápice
 f. Respecto a la Clínica de Cirugía y Exodoncia, que pueda aprovecharse en su máxima capacidad la labor de los cirujanos en ambos quirófanos, simultáneamente a manera de acortar el tiempo de espera de las cirugías, sabiendo que posterior a ello viene un periodo de espera y cicatrización previo a la realización de tratamientos definitivos.

3. Con respecto al proyecto de Clínica de noviembre, se solicita que en la medida de lo posible la clínica funcione durante dicho mes en horario completo, es decir, de 7:30 a 3:30 de la tarde. Y de ser posible, solicitamos la negociación de clínica en el mes de diciembre donde si hay necesidad de autofinanciamiento por parte de los estudiantes, nos comprometemos a dialogar este asunto.

Con todo lo anterior expuesto, aclaramos que las solicitudes que manifestamos son para beneficiar correcta y justamente a todos los estudiantes quienes planeaban terminar sus requisitos para hacer su EPS en el 2020, por lo que rectificamos que la idea no es que estas solicitudes se conviertan en la norma de acá en adelante, sino que sean la excepción solo en este caso, para quienes están próximos a su EPS no sean afectados injustamente quedando sujetos a repetir un año más de PRC, por tratamientos que seguramente iban a terminarse entre los meses de agosto a noviembre. Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención y comprensión al caso, y quedamos a la espera de su respuesta. Atentamente,".

La Junta Directiva, considerando que el cierre de la Universidad persiste y que es incierta aún la fecha del reinicio de actividades, después de discutirlo, **acordó**:

31.1 Admitir la carta para su trámite y conocerla en una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Constancias
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas hace constar lo siguiente:

32.1 Que el Vocal Tercero, Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda estuvo ausentes con excusa.

32.2 Que se suspende la presente sesión, siendo las once horas (11:00) minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/...

En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con 08 minutos (08:08) del miércoles cuatro (4) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva ubicado en el segundo piso del Edificio M-4 de la Ciudad Universitaria, zona 12, para continuar con la SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Junta Directiva iniciada el miércoles siete (7) de agosto de dos mil diez y nueve (2019), los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Diego Alejandro Argueta Berger; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

33º. Lectura y aprobación del Acta anterior.

34º. Cierre de la sesión permanente.

35º. Constancias

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

TRIGÉSIMO TERCERO: Lectura y aprobación de la cuarte parte del Acta No. 35-2019.
Se conoció la propuesta de la última parte del Acta No. 35-2019 que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

33.1 Aprobar la cuarta parte del Acta No. 35-2019 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TRIGÉSIMO CUARTO: Finalización de la sesión permanente.
El Secretario de la Junta Directiva propone a la Junta Directiva la finalización de la sesión permanente iniciada el 7 de agosto de 2019 en vista de que el cierre de las instalaciones de la Ciudad Universitaria y la consecuente suspensión de actividades concluyó el día viernes 30 de agosto de 2019.
La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

34.1 Dar por finalizada la sesión permanente extraordinaria de la Junta Directiva.

TRIGÉSIMO QUINTO: Constancias
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas hace constar lo siguiente:

35.1 Que el Vocal Tercero, Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda estuvo ausentes con excusa.

35.2 Que se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30), minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/...

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.